

## SESIONES ORDINARIAS

2016

## ORDEN DEL DÍA N° 662

Impreso el día 26 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 5 de octubre de 2016

## COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: **Seminario** de Cannabis Medicinal del Norte, a realizarse los días 24 y 25 de septiembre de 2016, en la ciudad capital de la provincia de Salta. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Conti y Gaillard.** (6.119-D.-2016.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Conti y de la señora diputada Gaillard, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Seminario de Cannabis Medicinal del Norte, a realizarse los días 24 y 25 de septiembre de 2016, en la ciudad capital de la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de septiembre de 2016.

*Ana C. Gaillard. – Berta H. Arenas. – Elia N. Lagoria. – Oscar A. Macías. – Jorge D. Franco. – Horacio Goicoechea. – María S. Carrizo. – Carlos D. Castagneto. – Silvana P. Frana. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Inés B. Lotto. – Leonor M. Martínez Villada. – Mariana E. Morales. – María*

*F. Raverta. – Soledad Sosa. – Paula M. Urroz. – María T. Villavicencio. – Sergio J. Wisky.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Seminario de Cannabis Medicinal del Norte, a desarrollarse en la ciudad de Salta los días 24 y 25 de septiembre de 2016.

*Diana B. Conti. – Ana C. Gaillard.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Conti y de la señora diputada Gaillard, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Seminario de Cannabis Medicinal del Norte, a realizarse los días 24 y 25 de septiembre de 2016, en la ciudad capital de la provincia de Salta. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Ana C. Gaillard.*